

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 480/16

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N I N I C I A L

El Pleno del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2016, acordó aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal que tiene por objeto la creación de la plaza de Subinspector de Policía Local; Grupo: A2; Nivel de Complemento de destino: 21; Complemento específico: 9.500,00 €.

De conformidad con en el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Sotillo de la Adrada, a 19 de febrero de 2016.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.